Celtas Vigilancia		Código: R - HSEQ - 37 Versión: 03 Fecha de Autorización: 17/05/2018

Responsabilidades frente al SIG / SGSC / SG-SST	COPASST	BASC	Nivel de Cargo																								
			Gerencias	Directivos			Coordinación							Administrativo							Operativo						Externos
			Gerente	Director Administrativo	Director Comercial	Director Operaciones	Coordinador talento humano	Líder Financiero	Coordinador de contrato	Coordinador Comercial	Coordinador de operaciones	Coordinador HSEQ	AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS	Analistas	Auditor Interno	Auditor Externo	Brigadista	Auxiliares Administrativos / Compras	Aprendiz SENA	Ejecutivo comercial	Auxiliar servicios generales	Mensajero	Supervisor	Operador de medios	Escolta	Guarda	Asesores, Consultores / Externos
Suministra información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y procura el cuidado integral de su salud,			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participar en forma activa, implementando los procedimientos e instructivos de trabajo para su propia protección, protección del medio ambiente, la de su personal a cago, contratistas y la compañía, dando prioridad a la seguridad en la toma de decisiones cuando la misma seguridad este comprometida.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informar oportunamente al jefe inmediato y al proceso de HSEQ los peligros y riesgos / aspectos e impactos ambientales; latentes en su sitio de trabajo a través de los mecanismos de comunicación y participación con los que cuenta la organización.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participar en las actividades de capacitación en gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SIG / SGSC / SG-SST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participar en la definición y documentación de la política de SIG / SGSC / SG-SST los objetivos, metas y su compromiso con el ambiente, la seguridad, salud en el trabajo .		x	x																								
Verificar el cumplimiento de las políticas y objetivos SIG / SGSC / SG-SST establecidos por la empresa al personal que tiene a cargo y desde su área y nivel de cargo participa y contribuye al logro de los objetivos aplicabas del sistema de gestión de ambiente seguridad ,salud en el trabajo			x																								
Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del SIG / SGSC / SG-SST a través de la medición y análisis periódico de los indicadores que involucren directa o indirectamente su proceso.			x																								
Se identifica con el Sistema de Gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente; y siempre en cualquier acto o reunión hace referencia a él cumplimiento del mismo motivando al personal en mantener actitud positiva hacia los temas concernientes a HSEQ.			x	x	x	x		x		x																	
Cumplir con todas las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad, salud en e trabajo y ambiente establecidas por la organización y realizar inspecciones periódicas presentando recomendaciones de lo observado y de los correctivos propuestos.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														x
Asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas por la gerencia.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														x
Establecer comunicación inmediata ante la presencia de incidentes (accidentes y casi accidentes) para asegurar la investigación y prestación del servicio médico de manera oportuna y adecuada y participa activamente en la investigación de los mismos.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														x
Controlar los resultados obtenidos en el SIG / SGSC / SG-SST mediante el seguimiento del desarrollo de las actividades del programa a través de: Actas del COPASST, cuadros informativos, registros estadísticos, cronogramas, reportes de cumplimiento.			x	x	x	x		x		x																	
Estimular y colaborar en el desarrollo de las actividades de capacitación en materia de SIG / SGSC / SG-SST para mantener un interés permanente y activo en todo el personal.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														x
Evitar actividades que impliquen riesgos que afecten la seguridad, sin el entrenamiento adecuado y el conocimiento profundo de la acción.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participar en todas las actividades de capacitación como charlas, conferencias, cursos, seminarios o prácticas de seguridad, salud en el trabajo y participa en la determinación de las necesidades de entrenamiento en SIG / SGSC / SG-SST del personal a su cargo.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apoyar en el seguimiento de las medidas correctivas y preventivas que se generan por la gestión del sistema y auditorias internas en SIG / SGSC / SG-SST.			x	x	x	x		x		x																	
Realizar las inspecciones gerenciales teniendo en cuenta la observación de comportamientos seguros (reportando los mismos) y toma las medidas correctivas y preventivas necesarias cada vez que se descubra una condición ambiental peligrosa o un acto o condición insegura.			x	x	x	x		x		x																	
Asegurar que los requisitos legales SIG / SGSC / SG-SST y complementarios se determinan y cumplen.			x	x	x	x		x		x																	
Participar en la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión HSEQ a través del suministro oportuno de información que involucren directa o indirectamente su proceso.				x	x	x		x		x																	

Celtas Vigilancia																											Código: R - HSEQ - 37 Versión: 03 Fecha de Autorización: 17/05/2018
Liderar las actividades del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que le correspondan y colaborar con las de otros procesos, implementando las políticas, objetivos, reglamentos, normas, procedimientos e instructivos de trabajo para su propia protección, la de su personal a cargo, contratistas y la compañía, dando prioridad a la seguridad y protección ambiental en la toma de decisiones cuando la misma seguridad y el medio ambiente este comprometida.				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Asistir a las reuniones de seguridad, salud en el trabajo y ambiente , a las que sean invitados y participar activamente en ellas e incluir en las reuniones de trabajo con el personal y contratistas a su cargo, temas referentes a SIG / SGSC / SG-SST y remitir las sugerencias que se deriven de las mismas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X															
Se identifica con el Sistema de Gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, y siempre en cualquier acto o reunión hace referencia a él cumplimiento del mismo motivando a sus compañeros de trabajo en mantener actitud positiva hacia los temas concernientes a SIG / SGSC / SG-SST.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
Controlar los resultados obtenidos en el SIG / SGSC / SG-SST mediante el seguimiento del desarrollo de las actividades que aplican directa o indirectamente a su proceso a través de: cuadros informativos, registros estadísticos, cronogramas, reportes de cumplimiento, registros de inspecciones, entre otros.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
Asistir a las reuniones del SIG / SGSC / SG-SST, a las que sean invitados y participar activamente en ellas				X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Mantener actitud positiva hacia los temas concernientes al SIG / SGSC / SG-SST durante su trabajo a través de comportamiento seguros y ambientalmente responsables			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar y reportar las observaciones de comportamientos seguros e informar y reportar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones inseguras o actividades peligrosas en los lugares de trabajo; además, si es el caso, presentar sugerencias que corrijan esta situación, colaborando en la participación y aporte de ideas en la ejecución del trabajo, que conduzca a una mayor seguridad del personal, materiales, equipos e instalaciones, participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover y vigilar las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa, contribuyendo a la protección de la integridad física de los trabajadores y la seguridad de la empresa en general	X																										
Art 26 - Decreto 614 de 1984 Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre patronos y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Salud Ocupacional de la empresa; Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de Salud Ocupacional cuando haya deficiencias en su desarrollo; Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo.	X																									
Dar cumplimiento a las responsabilidades definidas en el artículo 11 de la resolución 2013 de 1986	X																										
RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS: Conocer y apoyar la implementación del plan de emergencias de Celtas Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la organización. Realizar entrenamientos continuos y realizar simulacros de manera periódica de lucha contra incendios, salvamento de bienes y personal, evacuación, rescate y actividades de primeros auxilios. Implementar equipos de alarma como sirenas o establecer códigos de alarma y hacerlos conocer a todo el personal de la organización. Llevar un control periódico sobre el estado de los sistemas y equipos de protección contra incendios. Tomar las riendas de las actividades en caso de emergencia, dirigiendo evacuación de personas y salvamento de bienes de valor de la organización. Asegurarse de que se cumplan las normas establecidas orientadas a la seguridad industrial. Verificar periódicamente el funcionamiento optimo de la señal de alarma para que todos los trabajadores evacuen de inmediato, asegurándose en caso se trate de una sirena de que esta sea escuchada por absolutamente todo el personal.																											
Dar cumplimiento a lo definido en el procedimiento de autorías internas en HSEQ de incluyendo la participación en formación, acompañar como observador o principal en el desarrollo de las auditorías, realizar el plan de auditoría y cumplirlo, diligenciar los formatos definidos por la organización para evidenciar el desarrollo de las auditorías y generar el informe final de auditorías realizando la respectiva socialización y explicación a los auditados. Realizar seguimiento al cierre de las no conformidades u oportunidades de mejora realizadas.																											
RENDICIÓN DE CUENTAS: Durante las reuniones gerenciales, inspecciones y revisiones gerenciales evidencia cumplimiento a las responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo, aportando a la mejora del desempeño del SIG / SGSC / SG-SST.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
RENDICIÓN DE CUENTAS: Divulga, socializa, inspecciona y verifica la adecuada implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión HSEQ en el sitio de trabajo asignado				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X

Celtas Vigilancia																											Código: R - HSEQ - 37 Versión: 03 Fecha de Autorización: 17/05/2018
RENDICIÓN DE CUENTAS: Reporte, investigación y aporte en la disminución de la accidentalidad del proceso	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
RENDICIÓN DE CUENTAS: Genera informe a la gerencia del desempeño en HSEQ de la organización desde su área o proceso	X			X	X	X		X		X																	
Ser responsable de las actividades de control, y seguridad asignadas a su cargo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Velar por que las actividades de control y seguridad aplicables a contratistas y público en general tengan cabal cumplimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Velar por el cumplimiento de las actividades que afectan el Sistema de Gestión en Control y Seguridad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la participación e identificación de los colaboradores con el SGCS BASC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
Conocer la política de seguridad y sus objetivos, responsabilidades y autoridades de acuerdo a las funciones del cargo, así como aspectos generales del estándar BASC.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reportar actividades sospechosas tanto en clientes, proveedores, contratistas, colaboradores y al interior de la organización, con el fin de evitar la incursión de operaciones de LA/FT/CO/SO en la operación de la organización.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación estratégica, gestión de riesgos e indicadores de gestión.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
Legitimización de capitales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
Identificar y reportar los riesgos que pueden afectar la operación desde la óptica LA/FT/CO/SO, legal, del entorno, externa, etc.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reportar actividades sospechosas a través de la plataforma de la UIAF		X										X															
Garantizar que la documentación inherente a la identificación de LA/FT/CO/SO o actividades criminales conexas en personas jurídicas / naturales así como sus representantes legales y socios, es solicitada y verificada antes de la realización de negociaciones comerciales.		X			X					X										X							
Garantizar que la documentación inherente a la identificación de LA/FT/CO/SO o actividades criminales conexas en personas jurídicas / naturales así como sus representantes legales y socios, es solicitada y verificada antes de la realización de negociaciones comerciales con proveedores.		X		X														X									
Garantizar que la documentación inherente a la identificación de LA/FT/CO/SO o actividades criminales conexas en personas jurídicas / naturales así como sus representantes legales y socios, es solicitada y verificada antes de la realización de negociaciones comerciales con Contratistas.		X		X														X									
Garantizar que la documentación inherente a la identificación de LA/FT/CO/SO o actividades criminales conexas en personas naturales , es solicitada y verificada antes de la realización de la contratación de personal.		X					X							X													
Gestionar el riesgo operativo y de la infraestructura de la organización.		X				X																					
Proveer los recursos necesarios para la implementación y control del sistema SGCS BASC		X	X	X																							
Designar un representante de la Gerencia con la respectiva responsabilidad y autoridad para asegurar el cumplimiento del Sistema de gestión BASC.		X	X	X																							
Realizar como mínimo una revisión semestral del Sistema BASC, para asegurar su cumplimiento		X	X	X																							
Cumplir con los procedimientos asociados al Sistema BASC, relacionados a sus puestos de trabajo y las operaciones que realiza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X